



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 528-2017-UNAM

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 387-2017-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Octubre 2017, Informe N° 194-2017-OADM/VIPAC/UNAM de 09 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 194-2017-OADM/VIPAC/UNAM de 09 de Octubre 2017, el Director de Admisión remite a Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión correspondiente al mes de Octubre a Diciembre del presente año, incluye cronograma de actividades del mes de Enero a Marzo del año 2018 para la aprobación correspondiente.

Que, con Oficio N° 387-2017-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Octubre 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 194-2017-OADM/VIPAC/UNAM de 09 de Octubre 2017, del Director de Admisión, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión 2017, conforme lo peticionado por el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, Director de Admisión, correspondiente al mes de Octubre a Diciembre del presente año, incluye cronograma de actividades del mes de Enero a Marzo del año 2018.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión 2017, conforme lo peticionado por el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, Director de Admisión, correspondiente al mes de Octubre a Diciembre del presente año, incluye cronograma de actividades del mes de Enero a Marzo del año 2018.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN 2017, presentado por el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, Director de Admisión, de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al mes de Octubre a Diciembre del presente año; incluye cronograma de actividades del mes de Enero a Marzo del año 2018; el mismo que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIP
OADM
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

224



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Hora: 12:56	N° REG. 1180
Firma: [Signature]	Folios: [Blank]

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 09 de Octubre de 2017

OFICIO N° 387 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISIÓN ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
11 OCT 2017	
Hora: 11:23 am	N° Reg. 4578
Firma: [Signature]	Folio: -7-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE ADMISION 2017
REFERENCIA : INFORME N° 194-2017-OADM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE ADMISION 2017, conforme lo peticionado por el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa Director de Admisión, correspondiente al mes de Octubre a Diciembre del presente año, incluyendo cronograma de actividades del mes de Enero a Marzo del año 2018. Según anexo adjunto

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA PUNTI
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 4578
Folios: [Blank]	Pase a: 56
Fecha: [Blank]	Para: Sesión DE
COMISIÓN ORGANIZADORA	
Firma [Signature]	

MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
SECRETARIA GENERAL	
PROVEIDO: 1180	
FECHA: 12/10/17	
PASE A: Dr. J. Chav	
PARA: Reshuan C.O.	

INFORME Nº 194 -2017-OADM/VIPAC/UNAM



A : **DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidente Académico - UNAM

DE : **DR. JORGE JINCHUÑA HUALLPA**
Dirección de Admisión - UNAM

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO**

FECHA : Moquegua, 09 de Octubre de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y por el presente remito el Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión correspondiente al mes de octubre, a diciembre del presente año, incluye cronograma de actividades del mes de enero a marzo del año 2018, para la aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y esperando su buena disposición en atender lo solicitado.

Atentamente,



Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA
Director de Admisión - UNAM

Adjunto: Plan de Trabajo (5 folios)
JJH/D.ADM
c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



PLAN DE TRABAJO DIRECCIÓN DE ADMISIÓN 2017

PRESENTADO POR:

Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA - Director de Admisión



Moquegua, Octubre de 2017

PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua tiene por finalidad, promover la captación de Estudiantes y Público en general para el Proceso de Admisión, ingreso de postulantes a las diferentes escuelas profesionales que oferta esta casa superior de estudios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Incentivar y complementar la Información en el Proceso de Admisión a los Estudiantes de Nivel Secundaria y Público en General.

2.2. Objetivos Específicos

- Difundir las escuelas profesionales, requisitos, modalidades, etc. Según Reglamento General del Concurso de Admisión.
- Desarrollar acciones de orientación en el aspecto vocacional y profesional especialmente de las carreras profesionales que ofrece la universidad.
- Propulsar el prestigio de la Universidad Nacional de Moquegua captando a alumnos con mejor nivel académico.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria No 30220.
- ✓ Ley General de Educación No.28044.
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua No.28520.
- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo General No.27444.
- ✓ Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Moquegua
- ✓ Reglamento de Admisión UNAM



IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Las actividades que realizara La Dirección de Admisión, se detalla en el cuadro 1.

Cuadro 1. Actividades que realiza la Dirección de Admisión

Objetivos	Actividades
A. Promocionar los procedimientos (requisitos, modalidades) del Concurso de Admisión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de mercados potenciales en cada procedimiento y modalidad de admisión. 2. Elaboración, difusión de instrumentos publicitarios y propaganda de cada escuela profesional (videos, volantes, etc.)
B. Promocionar las escuelas profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción personalizada en los mercados potenciales.
C. Elaborar, Orientar, Aplicar las pruebas vocacionales y campañas Informativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de pruebas vocacionales. 2. Coordinación con las Instituciones Educativas de la Región. 3. Aplicación de las pruebas vocacionales en las Instituciones Educativas. 4. Realizar campañas, Charlas informando sobre las Escuelas Profesionales y Requisitos del postulante.

4.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Finalidad

Tiene por finalidad captar postulantes de nuestra Región Moquegua y Regiones vecinas como Tacna, Arequipa, Puno y otras del País, en las diferentes modalidades de ingreso.

Meta

La meta es captar más de 600 postulantes para el examen Proceso de Admisión 2018



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaboración del Plan de Trabajo.																												
Aprobación del Plan de Trabajo.																												
Invitación a las Escuelas Profesionales para que designen a un representante para difusión de orientación vocacional																												
Elaboración de Invitaciones a la Intituciones Educativas de la Región Moquegua																												
Visita de Orientación Vocacional a las Instituciones Educativas de la Region Moquegua.																												
Elaboración del Plan de Trabajo 2018 y Reglamento del Concurso de Admisión.																												
Labor administrativa en la Dirección de Admisión (atención al público, informes, etc.)																												
Presentación de Plan de Trabajo y Cuadro de Vacantes 2018-I.																												
Presentación de Reglamento, Prospecto de admisión																												
Proceso de Difusión radial y televisiva en los distintos medios de la Region Moquegua.																												
Venta de prospectos, inscripción de postulantes																												
Elaboración del Informe Final.																												



Para la visita de orientación vocacional a las Instituciones Educativas de la Región Moquegua, se solicitará a las Escuelas Profesionales a fin que designe un docente representante o representantes para la difusión entre otros sobre el perfil profesional, plan de estudios, servicios que brinda, los beneficios de la Escuela Profesional, se está considerando para la difusión los siguientes:

- Instituciones Educativas en la Provincia Mariscal Nieto
- Instituciones Educativas en la Provincia de Ilo
- Instituciones Educativas en la Provincia de General Sánchez Cerro

VI. PRESUPUESTO

La Dirección de Admisión dentro de una estructura orgánica funcional se financiara con los saldos del presupuesto de Admisión, Fte. Fto. Recursos Directamente recaudados, con afectación a las metas presupuestales 0036, 0089 y en base al cronograma de actividades, aprobado por la Comisión Organizadora- UNAM.

